



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO**  
**DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**TELEFONO: 2632-0605**



**GOBIERNO DE  
EL SALVADOR**

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 11 DE FECHA 25/05/2021.-**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las diez horas con diez minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, ante la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, hecha por la señorita, **LILIANA MARGARITA DUEÑAS FIGUEROA**, el día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno por correo electrónico, que en síntesis solicita "listado de miembros de Concejo Municipal y del Alcalde de este municipio, indicando grado académico, nombre completo cargo en el Concejo, correo electrónico y teléfono de contacto..

Después de analizada cada una de las solicitudes de información realizadas por la peticionaria y la cual cumple con los requisitos prescritos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a La Información Pública, **por lo que como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelvo:** se concede la entrega de la información, en los términos solicitados.

Remitir copia de Resolución al Licenciado Juan Antonio Bernales Chavarría, para entrega de información a través de la Unidad de Acceso por correo electrónico, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.



  
Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de San Dionisio.